



MS-DM-5647-2021
San José, 03 de agosto de 2021

Ing. Johnny Araya Monge
Alcalde de San José
Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Email: kporras@ungl.or.cr

Asunto: Referente a oficio DP-OGD-0687-2021, con fecha 20 de julio de 2021.

Estimada señora:

En atención al oficio supra indicado, referente a su solicitud para flexibilizar las medidas sanitarias para la ampliación del horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales de 5:00 horas hasta las 23 horas, me permito informarle que su solicitud será valorada en el análisis de las próximas medidas sanitarias.

Desde este Ministerio nos mantenemos revisando la situación epidemiológica nacional y a pesar de tener un descenso en la cantidad de casos de COVID-19 registrados en los últimos días, aún contabilizamos cerca de 2000 casos positivos diariamente y nuestro sistema hospitalario continúa saturado, es primordial que sigamos manteniendo las medidas sanitarias que se tienen establecidas a esta fecha.

Atentamente,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

C.

Dra. Priscilla Herrera García, Directora, Dirección General de Salud
Licda. Susy Mora Bermúdez, Jefe, Despacho Ministerial
MSc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.
Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental, Presidencia de la República, Email: gestion.documental@presidencia.go.cr

KCC/KBM